



II ENCUENTRO REGIONAL DE LOS SERVICIOS DE FACILITADORES JUDICIALES Y EL PROGRAMA NACIONAL DE JUSTICIA EN EQUIDAD



OEA | Facilitadores
JUDICIALES

Derechos de autor© (2023) Organización de los Estados Americanos. Todos los derechos reservados bajo las Convenciones Internacionales y Panamericanas. Ninguna porción del contenido de este material se puede reproducir o transmitir en ninguna forma, ni por cualquier medio electrónico o mecánico, total o parcialmente, sin el consentimiento expreso de la Organización.

Preparado por el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la OEA – PIFJ/OEA con la colaboración de los Servicios de Facilitadores Judiciales en Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá y Paraguay, y del Programa Nacional de Justicia en Equidad en Colombia, a través del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales.

Los contenidos expresados en este documento se presentan exclusivamente para fines informativos y no representan la opinión o posición oficial alguna de la Organización de los Estados Americanos, de su Secretaría General o de sus Estados Miembros.

Agradecimientos Especiales

A LOS SERVICIOS DE FACILITADORES JUDICIALES

Dr. Luis Sosa Castelli y Licda. Ileana Verónica Oliva

Servicio Provincial de Facilitadores Judiciales en Córdoba, Argentina.

Licda. María Luisa Aróstegui e Ing. Aymaré Lascuráin

Servicio Provincial de Facilitadores Judiciales en Corrientes, Argentina.

Dr. Oscar Marcelo Paolisso y Licda. Ana Florencia Vallejos

Servicio Provincial de Facilitadores Judiciales en Formosa, Argentina.

Dra. Sara Castillo, Licda. Ingrid Bermúdez y Licda. Daniella Guevara Wallker

Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia, Costa Rica.

Licda. Marta Lemus, Licda. Kenia Quintanilla, Lic. Benjamín Chicas , Licda. Natali Hernández y Magistrada Elsy Dueñas

Unidad Coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, El Salvador.

Licda. Elia Herrera y Lic. Melvin Marroquín

Unidad de Apoyo al Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, Guatemala.

Licda. Lenis Bustamante y Lic. Kenneth Correas

Oficina Nacional de Facilitadores Judiciales Comunitarios, Panamá.

Dr. Pedro Ignacio Fernández y Lic. Belén Arza

Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, Paraguay.

AL PROGRAMA NACIONAL DE JUSTICIA EN EQUIDAD

Dr. Andrés Peña Andrade

Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Colombia.

Tabla de contenido

Abreviaciones	1
Introducción	2
Sumario.....	3
Jornada Matutina	5
Presentación "El rol de los SFJ para la promoción y adopción de la justicia abierta"	5
Recomendaciones para implementar los componentes de la justicia abierta en los SFJ	7
Participación de los facilitadores judiciales en la difusión e implementación de los conceptos de justicia en sus comunidades	8
Mesas de trabajo	10
Perspectivas de cada SFJ y del PNJE sobre la justicia abierta	10
Presentación del SNFJ de Guatemala	13
"Visión a futuro de los SFJ: posibilidades y oportunidades	13
Mesas de trabajo	16
Plan de trabajo 2023 del PIFJ	19
Jornada Vespertina	23
Acto público de presentación de los SFJ y del PNJE	23
Panel de preguntas	26
Intervención de los facilitadores/as judiciales y beneficiarios/as del servicio	28
Conclusiones	29

ABREVIACIONES

OEA	Organización de los Estados Americanos
CE	Conciliador en Equidad
FJ	Facilitador/a Judicial
PIFJ	Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales
PNJE	Programa Nacional de Justicia en Equidad
PSAC	Programas de Solución Alternativa de Conflictos
SFJ	Servicio de Facilitadores Judiciales
SNFJ	Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales

INTRODUCCIÓN

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha tenido un impacto significativo en numerosos ámbitos de la sociedad, incluyendo el trabajo que realizan los Servicios de Facilitadores Judiciales (SFJ) en los territorios. En este sentido, el II Encuentro Regional de los Servicios de Facilitadores Judiciales y el Programa Nacional de Justicia en Equidad (PNJE) que se llevó a cabo el 6 de diciembre del 2022 en Asunción Paraguay, representa un hito significativo en el camino hacia la recuperación y la normalización de las actividades de los SFJ luego de varios meses de aislamiento.

Este espacio fue una oportunidad valiosa para estrechar la colaboración y propiciar el intercambio de conocimientos entre países de la región donde hace presencia el programa. En última instancia, el encuentro contribuyó a fortalecer la cooperación y la confianza entre los distintos poderes judiciales de los países de la región.

En concreto, el evento fue un ejercicio de reflexión en el que se desarrollaron diversos temas, entre los que destacan un análisis sobre los componentes de la justicia abierta, la visualización a futuro de los SFJ, la exposición del plan de trabajo del PIFJ/OEA para el año 2023, las experiencias de los organismos judiciales en relación con el SFJ y los testimonios de miembros de la comunidad que se han beneficiado de estos servicios.

SUMARIO

El II Encuentro Regional de los Servicios de Facilitadores Judiciales y el Programa Nacional de Justicia en Equidad tuvo lugar en la ciudad de Asunción, Paraguay, específicamente en el salón auditorio Dra. Serafina Dávalos del Palacio de Justicia de Asunción.



El espacio contó con la participación de jueces y juezas de paz, coordinadoras y coordinadores de los SFJ de Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Paraguay y Argentina (provincias de Corrientes, Formosa y Córdoba), así como de los coordinadores del Programa Nacional de Justicia en Equidad de Colombia. Además, se tuvo la presencia de destacadas personalidades como la magistrada de la corte suprema de justicia de El Salvador, Elsy Dueñas, el ministro de la corte suprema de Paraguay, Dr. Eugenio Jiménez Rolón y la Dra. Janet Tello, jueza de la corte suprema de justicia de Perú, entre otros.

El objetivo principal del evento fue promover el intercambio de experiencias y resultados del Programa Nacional de Justicia en Equidad (PNJE) y los Servicios de Facilitadores Judiciales (SFJ) en los países en los que hace presencia el PIFJ. Mediante la colaboración entre los jueces, ministros y otros actores del sistema de justicia se pudieron adquirir conocimientos sobre las mejores prácticas y soluciones innovadoras utilizadas por otros países para adaptarlas a su propio contexto; así mismo, la reunión sirvió para identificar los desafíos comunes a los que se enfrentan los participantes, facilitando así una colaboración conjunta orientada a encontrar soluciones efectivas.

El encuentro, se estructuró en dos sesiones, una matutina y otra vespertina. Durante la sesión matutina, el SNFJ de Costa Rica realizó la presentación denominada "El rol de los SFJ para la promoción y adopción de la justicia abierta" como tema inicial y el SFJ de Guatemala, expuso como segundo punto "La visión a futuro de los SFJ: Posibilidades y oportunidades" y, por último, el PIFJ/OEA presentó el plan de trabajo para el año 2023. Mientras que, en la jornada vespertina, se realizó una presentación del programa que contó con la participación de distinguidos invitados, quienes destacaron el impacto positivo que ha tenido la implementación de los SFJ en sus respectivos países, así como se compartieron las experiencias de facilitadoras judiciales y se recogieron algunos testimonios de pobladores de diversas comunidades beneficiarias del servicio.



Jornada Matutina

Presentación “El rol de los SFJ para la promoción y adopción de la justicia abierta”

Costa Rica es uno de los primeros servicios de la región en incorporar el concepto de justicia abierta, razón por la cual las representantes de dicho SNFJ argumentaron que la justicia en el siglo XXI debe avanzar hacia una mayor integración, transparencia y apertura, con la capacidad de adaptarse a las necesidades reales de las personas en relación con la protección y reivindicación de sus derechos.



Los expositores señalaron que la justicia abierta, es un enfoque de gestión pública aplicado a la administración de justicia que redefine la relación entre el Poder Judicial y la sociedad en general, la cual descansa en tres principios fundamentales:



El principio de transparencia, el cual fomenta la obtención de información pertinente acerca del proceso de gestión judicial y administrativa, esto se logra mediante la difusión de información por parte de los facilitadores judiciales a los residentes de la zona. Asimismo, una de las recomendaciones que se presentó, para fomentar el principio en mención, fue la exposición de las estadísticas del SNFJ en formatos accesibles en los portales web de los Poderes Judiciales.

El principio de participación que impulsa la interacción y el diálogo entre los facilitadores judiciales y las comunidades mediante la organización de espacios destinados a que los encargados de la administración de justicia y los facilitadores judiciales puedan ofrecer charlas informativas; y,



El principio de colaboración que plantea alianzas formales e informales con empresas privadas e instituciones públicas a fin de garantizar una implementación adecuada del SNFJ. Además, de esta manera se reconoce la legitimidad de los facilitadores judiciales en otras instituciones públicas y organismos internacionales, lo que ha dado lugar a la creación de redes de colaboración para acercar los servicios públicos a las comunidades a través del SNFJ.

Recomendaciones para implementar los componentes de la justicia abierta en los SFJ:

- Desarrollar iniciativas para mejorar el acceso a la información y la comprensión de los temas relacionados con la administración de justicia y los servicios judiciales para la población.
- Establecer servicios y mecanismos para atender las necesidades de información, orientación y seguimiento a la gestión judicial.
- Fomentar espacios de participación equitativa para personas, instituciones y organizaciones sociales interesadas en los aspectos relativos a la gestión de los servicios judiciales.
- Realizar campañas educativas para mejorar la comprensión de la misión, dificultades y objetivos estratégicos de la administración de justicia, en temas específicos y/o generales.
- Establecer canales de consulta y sugerencias para mejorar los servicios que brinda la administración de justicia, y mecanismos para que la ciudadanía pueda contribuir a la lucha contra la corrupción.
- Propiciar espacios de encuentro entre actores del sistema de justicia y sectores de la sociedad para identificar prioridades, generar sugerencias y propuestas para ser consideradas en los planes de acción y proyectos de la administración de justicia.
- Fomentar el trabajo en red para coordinar esfuerzos y acciones con diversos sectores en torno al desarrollo de los objetivos de la justicia.
- Identificar los actores de la sociedad, instituciones públicas, organizaciones nacionales e internacionales para propiciar la interacción y la colaboración.

Participación de los facilitadores judiciales en la difusión e implementación de los conceptos de justicia en sus comunidades

Los facilitadores judiciales pueden promover la implementación de los componentes de la justicia abierta mediante una serie de actividades como:



Acompañamientos: Los facilitadores judiciales desempeñan un papel crucial de servir como intermediarios entre los ciudadanos y los actores del sistema de justicia. Al trabajar en colaboración, se pueden abordar de manera más efectiva los problemas que enfrentan las personas en el acceso a la justicia.

Charlas: Esta acción aumenta la conciencia sobre la importancia de la transparencia y la participación ciudadana. Esto puede fomentar una cultura de colaboración y confianza entre los miembros de las comunidades y las instituciones judiciales. Además, estas charlas pueden ayudar a la ciudadanía a comprender mejor cómo funciona el sistema de judicial, cuáles son sus derechos y responsabilidades dentro del mismo, lo que puede mejorar su capacidad para hacer valer sus derechos y participar activamente en el proceso.



Orientaciones: Los facilitadores judiciales pueden proporcionar orientación y claridad sobre cómo los tribunales toman decisiones y aplican la ley. Esto puede ayudar a aumentar la confianza de la población. Además, las orientaciones pueden hacer que la ley sea más accesible para la comunidad, lo que puede ayudar a fomentar una participación ciudadana y una mayor comprensión de los derechos y responsabilidades legales.

Mediación: La mediación puede fomentar la participación ciudadana en el proceso de resolución de conflictos. Las partes involucradas en la mediación tienen más control y responsabilidad sobre el resultado, lo que puede ayudar a construir un sentido de empoderamiento y responsabilidad dentro de las localidades.



Tras la fase de participación y la exposición de los aspectos relevantes de la justicia abierta y su aplicabilidad en los servicios, se procedió a la realización de mesas de trabajo, donde se abordaron diversas preguntas con relación a la presentación.

Mesas de trabajo

Perspectivas de cada SFJ y del PNJE sobre la justicia abierta

Los coordinadores encargados del SFJ y del PNJE expusieron la relación que existe entre la justicia abierta y las funciones que desempeñan los facilitadores judiciales y los conciliadores en equidad.

Mencionaron que, los facilitadores judiciales y los conciliadores en equidad mejoran la accesibilidad del sistema judicial para la comunidad ya que ofrecen un servicio gratuito ayudando a resolver conflictos de manera accesible y asequible mediante los procedimientos judiciales formales.



Además, destacaron que los facilitadores judiciales y conciliadores en equidad incentivan la participación ciudadana en el proceso de resolución de conflictos, a través de la inclusión activa de las partes involucradas en dicho proceso. En este sentido, se fomenta que las partes asuman un papel activo en la identificación de las soluciones, mediante la toma de decisiones informadas y compromisos para cumplir con los acuerdos.

Adicionalmente, durante la discusión se expusieron diversas estrategias para implementar el enfoque de justicia abierta en el SFJ y el PNJE. Se resaltó la importancia de que reciban formación y sensibilización sobre el enfoque de justicia abierta y sus principios en relación con la participación ciudadana, la transparencia y la colaboración, lo anterior, a fin de promover la incorporación en la práctica cotidiana de los facilitadores judiciales y los conciliadores en equidad.

Los coordinadores consensuaron que es esencial llevar a cabo una evaluación continua del SFJ y del PNJE, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y garantizar el cumplimiento de los principios de justicia abierta. Esta evaluación puede incluir la recopilación de comentarios de las partes involucradas, el seguimiento del proceso de facilitación y la revisión regular de los procedimientos.



Asimismo, mencionaron que la inclusión de la tecnología en los SNFJ y el PNJE puede ser una forma efectiva de mejorar la accesibilidad, transparencia y eficiencia de los procesos judiciales que los FJ y los CE realizan en su día a día. Se sugirió que esta integración podría incluir el uso de plataformas en línea para programar citas, proporcionar información y realizar seguimiento a los casos efectuados. De esta manera, se busca aprovechar las ventajas de la tecnología para facilitar el acceso de los usuarios al servicio, mejorado la comunicación entre las partes involucradas y garantizando un seguimiento de los mecanismos de resolución de conflictos.

Los coordinadores de los SNFJ y el PNJE además sostuvieron que la implementación del enfoque de justicia abierta posee un efecto beneficioso para todas las personas, independientemente de su condición socioeconómica, cultural o de cualquier otra característica.

Asimismo, consideran que a través de los FJ y los CE se puede lograr implementar plenamente la justicia abierta, puesto que permite el acceso a la justicia y promueve la participación ciudadana, la transparencia, la eficiencia y la innovación.

Presentación del SNFJ de Guatemala

"Visión a futuro de los SFJ: posibilidades y oportunidades"



Los representantes del SNFJ de Guatemala destacaron la importancia del servicio en el ámbito de la justicia. Se hizo énfasis en que “el deber ser” es acercar el sistema judicial a aquellos lugares más alejados, donde las instituciones de justicia no tienen presencia para brindar a las personas la oportunidad de resolver sus controversias a través del diálogo y evitar la necesidad de desplazarse a centros judiciales distantes.

En consonancia con la idea anterior, los coordinadores y coordinadoras de los SFJ y el PNEJ han desarrollado actividades específicas de expansión, densificación y consolidación en distintos niveles territoriales. Estas actuaciones tienen como propósito fortalecer y ampliar la presencia de los facilitadores judiciales y los conciliadores en equidad, tanto en áreas donde su presencia es limitada o inexistente, independientemente de su ubicación geográfica, como también reforzar la labor que realizan en su día a día.

Además, indicaron que, a parte de las actividades que llevan a cabo, también reciben respaldo por parte PIFJ, el cual brinda apoyo para el fortalecimiento y acompañamiento de para la mejora en el desarrollo y funcionamiento de cada SFJ y el PNJE. En conjunto, se han logrado superar numerosas situaciones adversas, lo que ha permitido establecer un servicio que ha transformado la visión tradicionalmente coercitiva asociada a la administración de justicia.

De cara al futuro se recalcó que los SFJ deben considerar la importancia de los problemas comunes presentes en las realidades latinoamericanas, los cuales deben abordarse oportunamente. Temas como el cambio climático, la contaminación ambiental, la seguridad alimentaria, la escasez de agua y las migraciones deben ser incluidos en la agenda de estos servicios, ya que, a corto y mediano plazo, podrían generar conflictos si no se toman medidas correctivas.



Acorde a estos nuevos contextos, se afirma que esta problemática representa una oportunidad para que los SFJ y el PNJE desempeñen un papel protagónico y se fortalezcan a través del liderazgo positivo de los facilitadores judiciales y los conciliadores en equidad. En este sentido, el PIFJ/OEA, adquiere una importancia vital, ya que actúa como un ente articulador entre los países y desempeña un papel significativo en relación con los Poderes Judiciales de cada nación.

Por tanto, se recomendó brindar modelos de capacitación, concienciación y sensibilización sobre estos problemas transnacionales, con el objetivo de que los facilitadores judiciales y los conciliadores en equidad puedan transmitir esta información a la población y prevenir el agravamiento de dichos problemas.

Analizando e interpretando las nuevas realidades, se destacó que uno de los desafíos más significativos para lograr la consolidación del servicio en cada país reside en la necesidad de contar con una normativa específica que regule de manera precisa las bases del mismo. Esta normativa tendría como objetivo garantizar que los jueces, juezas de paz y facilitadores judiciales tengan presente los principios y características fundamentales del servicio, además de establecer la estructura organizativa y los lineamientos de voluntariedad, solidaridad y accesibilidad que deben regir y definir dicho servicio.

Se enfatizó que, si bien este desafío es considerable, las ventajas y beneficios del servicio son aún más significativas. En consecuencia, se instó a los coordinadores y coordinadoras presentes en la reunión a transmitir estas proyecciones a las máximas autoridades de los Poderes Judiciales de cada país, con el propósito de que elaboren la correspondiente iniciativa y la envíen al Órgano Legislativo para su posterior aprobación. De esta manera, se procuraría contar con una normativa legal de carácter ordinario que respalde y defina adecuadamente el servicio en cuestión.

Por último, se llevó a cabo una reflexión acerca de la importancia del compromiso en la gestión del servicio, instando a continuar trabajando para lograr su ejecución, expansión y consolidación a nivel regional. Se alentó a los coordinadores a convertirse en agentes de cambio indispensables para cada país, ya que este impulso promoverá la socialización, el reconocimiento y la utilización del Servicio de Facilitadores Judiciales y del Programa Nacional de Justicia en Equidad.

Mesas de trabajo

Al final la presentación, los coordinadores de los SFJ y del PNJE, trabajaron en conjunto para hacer sus propias proyecciones sobre el Programa y los servicios en sus países.

Con el fin de alcanzar los objetivos establecidos, resulta fundamental incorporar en los planes de trabajo el fortalecimiento de las habilidades y recursos de los FJ y los CE. Este fortalecimiento debe enfocarse tanto en la capacitación y formación, como en el aprovechamiento de tecnologías y herramientas innovadoras que posibiliten llegar a un mayor número de personas y abordar de manera integral las problemáticas comunes que enfrentan.



También se resaltó por parte de los servicios que, el PIFJ, el Poder Judicial u otras entidades deberían proporcionar incentivos adicionales, como becas para estudios en áreas afines a la resolución de conflictos, el acceso a la justicia o temas relacionados con su labor, así como otras formas de estímulos que puedan motivar a los FJ y a los CE a seguir mejorando su rendimiento y compromiso con su trabajo. Estos incentivos podrían incluir ceremonias de premiación, menciones en los medios de comunicación y redes sociales, así como otros tipos de reconocimientos y distinciones. Tales motivaciones pueden fomentar la permanencia en el servicio y fortalecer su labor en las comunidades locales.

Una de las proyecciones a futuro que se recomienda para el PIFJ/OEA es consolidar su posición a nivel regional mediante la adhesión de más países del continente. La expansión del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales puede contribuir al fortalecimiento de la cooperación regional en temas relacionados con la justicia y los derechos humanos, impulsando la adopción de enfoques comunes y el intercambio de mejores prácticas.

Para ello se deben llevar a cabo diversas acciones. Principalmente, es importante promover una mayor difusión del programa a través de canales de comunicación amplios, como los medios de comunicación y las redes sociales, tal como se ha venido haciendo hasta la fecha. Además, se debe trabajar con gobiernos y organizaciones de la sociedad civil para implementar el programa en nuevos países y comunidades.

Otra acción importante es establecer alianzas con otras organizaciones internacionales y programas similares para fortalecer la cooperación y el intercambio de experiencias y conocimientos. Un ejemplo de esto es la reciente adhesión del Programa Nacional de Justicia en Equidad de Colombia y en el futuro se podrían sumar otros proyectos, como el Programa Nacional de Orientadoras Judiciales de Perú.



Dentro de este marco de proyecciones, otro punto clave que se debe desarrollar a futuro es la institucionalización de los SFJ, esta acción es importante ya que otorga una mayor legitimidad y respaldo institucional al programa y al servicio. Al tener un marco legal establecido, se puede garantizar una mayor protección y apoyo a los facilitadores judiciales.

Además, la institucionalización del servicio puede garantizar su continuidad y sostenibilidad en el tiempo, ya que se establecerían mecanismos y recursos específicos para su implementación y seguimiento. De esta manera, se asegura que el SFJ no dependa de factores coyunturales o de la voluntad de determinados actores, sino que se convierta en una política pública.

En resumen, se identificaron tres puntos clave como necesarias acciones a futuro del SFJ y el PNJE. En primer lugar, se destaca la necesidad de otorgar incentivos a los facilitadores judiciales y a los conciliadores en equidad, con el fin de fomentar su permanencia y fortalecer su labor. En segundo lugar, se considera la expansión del PIFJ en la región. Por último, se propone la institucionalización de los SFJ para que el acceso a la justicia a través de los FJ y los CE perdure.

La jornada matutina culminó con la presentación del plan de trabajo del PIFJ/OEA para el año 2023, el cual se encuentra dividido en cuatro ejes de trabajo, cada uno con un conjunto de actividades específicas.

Plan de trabajo 2023 del PIFJ/OEA

Se realizó una presentación sobre el plan de trabajo del programa exponiéndose de manera general los cuatros ejes de trabajo y las acciones que buscan el logro de las metas y objetivos trazados. Este plan se construyó de manera colectiva habiendo sido consultado y puesto en conocimiento oportunamente de los SFJ.

Ejes de trabajo

1: Promover la implementación e institucionalización de los SFJ, o cualquier otro PSAC, en los países de la región.

El Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la Organización de los Estados Americanos (PIFJ/OEA) tiene como objetivo principal fortalecer los SFJ y otros Programas de Solución Alternativa de Conflictos (PSAC) ya institucionalizados, y a su vez, acompañar a nuevos países en los procesos de implementación de estos programas. Para ello, el Programa se encarga de:

- Impulsar la implementación del SFJ y/u otros proyectos de solución altera de conflictos, en los países de la región.
- Apoyo técnico y político para el fortalecimiento institucional del SFJ y/u otros proyectos de solución altera de conflictos, en los países de la región.
- Formalización de la ampliación de funciones de facilitadores judiciales en los países solicitantes.
- Desarrollo del directorio nacional y regional de expertos y colaboradores del PIFJ/OEA
- Construir relaciones con posibles socios estratégicos.

2: Fortalecer los conocimientos y aptitudes de los operadores de justicia, pertenecientes a los SFJ y a otros PSAC.

El PIFJ/OEA brinda herramientas didácticas para fortalecer las habilidades de los Facilitadores/as judiciales y conciliadores en equidad, a través de:

- Diseño y desarrollo de cursos, dirigidos a FJ, CE, jueces y demás operadores de los SFJ y otros PSAC.
- Canalizar programas de becas con universidades y otras instituciones académicas nacionales y regionales.
- Desarrollar talleres virtuales y presenciales para FJ, CE y demás operadores de los SFJ y PSAC.
- Desarrollar instructivos para FJ, CE y otros operadores de los SFJ y PSAC.
- Elaboración de manuales de autoaprendizaje para FJ, CE y otros operadores de los SFJ y PSAC.
- Desarrollo de diplomados acreditados por universidades de la región, para FJ, CE y otros operadores de los SFJ y PSAC.

3: Apoyo técnico a los equipos de trabajo de los SFJ u otros PSAC.

El PIFJ/OEA elabora informes de evaluación de cada SFJ y PSAC para orientar esfuerzos hacia la mejora del funcionamiento y desarrollo de los mismos. En virtud de ello, el Programa desarrolla:

- Desarrollo de estudios sobre resultados de los SFJ en cada país, que reflejen sus logros, impactos, limitaciones y/o recomendaciones.



- Desarrollo de capacitaciones a equipos técnicos sobre herramientas que puedan ser utilizadas para mejorar la administración y coordinación interna del trabajo y operatividad de cada SFJ.
- Actualizar la información de los SFJ en la plataforma tecnológica PIFJ/OEA.
- Elaboración de informes y otros documentos sobre los SFJ, el PNJE y el PIFJ.
- Reuniones mensuales para brindar asistencia a los coordinadores de los servicios en cada país.
- Promover espacios presenciales o virtuales entre los SFJ y otros PSAC.

4: Difusión de contenido y actividad de los SFJ y PSAC.

El PIFJ/OEA tiene el objetivo de visibilizar las buenas prácticas, las acciones, los eventos y las actividades, así como las funciones y los beneficios de los SFJ, para que las personas conozcan sobre la importancia del Programa. Así, el PIFJ/OEA:

- Crea su Estrategia Digital.
- Desarrolla su Plan de Comunicación y gestión de redes sociales diariamente.
- Optimiza la comunicación entre el PIFJ, los SFJ u otros PSAC, para difundir las actividades en los territorios.
- Coordina con OEA sede para la difusión del PIFJ en sus redes oficiales.
- Diseña material informativo del PIFJ para compartir con los visitantes o personas interesadas en el Programa.



La Coordinación del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la OEA (PIFJ/OEA) y el Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales de la OEA (DSDME), tienen como objetivo continuar fortaleciendo los Servicios de Facilitadores Judiciales (SFJ) y otros proyectos de solución alterna de conflictos (PSAC) en 2023, con el fin de promover una cultura de paz y generar confianza en las instituciones de justicia en la región.

Para ello, se pretende expandir el Programa a otros países de América mediante la difusión de las experiencias y buenas prácticas del Servicio. Además, se continuará brindando apoyo permanente a los SFJ y PSAC existentes, a través de actividades de capacitación y formación continua en temas que sean considerados prioritarios por ellos. Asimismo, se buscará mejorar la estrategia comunicacional del PIFJ/OEA para que más ciudadanos, instituciones y actores regionales conozcan sobre el Programa.

Jornada Vespertina

Acto público de presentación de los SNFJ y del PNJE

La jornada contó con la participación del Dr. Alberto Martínez Simón, Dr. Eugenio Jiménez Rolón ministro de la corte suprema de justicia y responsable del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales de Paraguay, la Dra. Elsy Dueñas, magistrada de la corte suprema de justicia de El Salvador, la Dra. Janet Tello, jueza suprema y presidenta de la comisión permanente de acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad del Poder Judicial del Perú, el Dr. Guillermo Alucín ministro del superior tribunal de justicia de Formosa, Dr. Juan Carlos Roncal, coordinador general del PIFJ/OEA, Dr. Marcos Guggiari director ejecutivo del sistema nacional de facilitadores judiciales y el abogado Pedro Fernández, director del SFJ de Paraguay.





Durante el encuentro se dieron a conocer importantes reflexiones acerca de la relación entre justicia y paz social.

El Dr. Eugenio Jiménez Rolón destacó que la realización de este evento está estrechamente vinculado a la búsqueda de la paz social. Señaló la importancia de la justicia como uno de los bienes jurídicos más valiosos y se resaltó la fundamental

necesidad de garantizar el acceso a la misma. Adicionalmente el Dr. Rolón aprovechó la ocasión para rendir un merecido homenaje a los facilitadores judiciales del país.

El Dr. Juan Carlos Roncal señaló la importancia de este espacio para reunir a los servicios de facilitadores judiciales después de la pandemia y homenajear su labor en la promoción de la paz y la convivencia.

Asimismo, enfatizó que el PIFJ/OEA, que fue creado hace más de 20 años, ha conseguido la institucionalización y consolidación del SFJ en varios países, fomentando la resolución pacífica de controversias y previniendo la violencia a nivel regional.





En Paraguay, el SFJ ha sido muy efectivo en las zonas rurales, evitando la escalada del conflicto y descongestionando los órganos de justicia. Por lo que, el director del SFJ de Paraguay, el Dr. Pedro Fernández, destacó que los facilitadores judiciales son líderes respetados en sus comunidades y brindan un servicio preventivo y valioso para evitar la judicialización innecesaria de casos menores.

Después de las intervenciones de los oradores, quienes destacaron la importancia de la búsqueda de la paz social y la justicia como un sentimiento innato de la naturaleza humana, se presentó un material audiovisual que mostraba las actividades llevadas a cabo por la dirección durante el año 2019, cuando el Dr. Jiménez Rolón asumió su cargo. Además, se ofreció un espacio cultural donde se presentó un baile típico de Paraguay.



Posteriormente, la jueza suprema y presidenta de la comisión permanente de acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad del Poder Judicial del Perú, Janet Tello, expuso sobre el trabajo que realizan en su país con las Orientadoras Judiciales, un grupo compuesto por mujeres cuyo propósito específico es brindar apoyo a otras mujeres víctimas de violencia. Además, destacó que se encuentran en proceso de adhesión al PIFJ/OEA con el fin de seguir expandiendo su labor y promover una mayor justicia a nivel regional.



Panel de preguntas

Acto seguido, se llevó a cabo un panel de preguntas en el que se consultó a los diferentes servicios sobre su experiencia con el programa y los beneficios que han obtenido.

Se destacó que uno de los principales beneficios de la implementación del PIFJ/OEA es la posibilidad de llegar a las personas más vulnerables y a los lugares más remotos donde no se cuenta con la asistencia del poder judicial. Durante el panel, otros servicios compartieron las buenas prácticas que han implementado para optimizar el trabajo de los facilitadores judiciales.

Se enfatizó en la importancia de brindar herramientas adecuadas a los facilitadores judiciales, tales como el registro de casos y el uso de redes sociales para la difusión del servicio.

En el caso del Servicio de Paraguay, se proporciona apoyo a los facilitadores judiciales a través de grupos de WhatsApp, organizados por distritos, con el objetivo de brindar asesoramiento las 24 horas del día sobre cualquier situación que estén atendiendo.

El SNFJ de El Salvador compartió durante la reunión que poseen un reglamento para los facilitadores judiciales, en el cual se establecen las funciones de los jueces de paz en el servicio. Según el Art. 9 del reglamento del SNFJ, los jueces de paz tienen como responsabilidad dirigir a los facilitadores judiciales y supervisar el servicio que prestan.



Algunas de las funciones que deben realizar son definir los cantones, colonias residenciales o caseríos donde se establecerá el SNFJ, coordinar con los entes pertinentes la celebración de asambleas comunitarias, supervisar y capacitar de manera continua a los facilitadores judiciales de acuerdo con los temas y programación estipulados en el Plan Anual de Actividades del SNFJ. Todo esto se lleva a cabo con el apoyo del personal auxiliar del juzgado de paz y de la administración de la CSJ responsable de la localidad.

Por otro lado, el reglamento establece que los facilitadores judiciales tienen como fin facilitar el acceso a la justicia en los sectores donde existía demanda y condiciones para su funcionamiento, además de estimular la colaboración estrecha entre líderes comunitarios que se desempeñan como facilitadores judiciales, quienes son estrictamente voluntarios y apolíticos, bajo la dirección y supervisión de los jueces de paz.

Intervención de los Facilitadores/as Judiciales y beneficiarios/as del servicio



En el marco de las experiencias del SFJ, se contó con la participación de facilitadoras judiciales y de beneficiarias del servicio de Paraguay.

Las facilitadoras judiciales destacaron que lo que más les gusta de su trabajo es poder brindar ayuda a su comunidad en temas de documentación para acceder a servicios a los que tienen derecho, así como en la resolución de conflictos para evitar que estos crezcan y puedan solucionarse antes de intensificarse.

Una beneficiaria expresó que, gracias a la labor de los facilitadores Judiciales, pudo obtener su cédula de identidad, un documento de vital importancia. En aquellas comunidades en las que no existe presencia policial o no cuentan con una estación cercana, la asistencia de los facilitadores judiciales se convierte en un elemento clave.

Las facilitadoras judiciales afirmaron que su presencia promueve la paz, ya que el 80% de los casos pueden resolverse en la comunidad gracias a su intervención, mientras que el resto se remite a la fiscalía o juzgados correspondientes.

Conclusiones:

Justicia Abierta

Sobre el rol de los SFJ para la promoción y adopción de la justicia abierta se considera que que, la implementación de la justicia abierta reviste una importancia fundamental, puesto que fomenta la transparencia y la participación ciudadana en el proceso de impartición de justicia.

Los coordinadores y coordinadoras de los SFJ y del CE coincidieron que para la ejecución exitosa del enfoque de justicia abierta se requiere un compromiso firme por parte de los actores involucrados, incluyendo a los facilitadores judiciales, los conciliadores en equidad, los poderes judiciales y las instituciones responsables.

Es esencial contar con capacitaciones y recursos adecuados para garantizar una adecuada implementación y difusión de los principios de justicia abierta. Al adoptar este enfoque, se impulsa una transformación positiva en el sistema de justicia, orientada hacia una mayor equidad y confianza en la entrega de mecanismos de resolución de controversias.

Visión a futuro de los SFJ

Se identificaron tres puntos clave de cara al futuro de los SFJ: la necesaria institucionalización normativa de los SFJ, la expansión del PIFJ/OEA y los incentivos de reconocimiento por la labor que ejercen los FJ y los CE en sus comunidades y el fortalecimiento de las habilidades de los FJ y los CE.

La institucionalización y consolidación del SFJ dentro del marco legal, garantiza la continuidad y sostenibilidad a través del tiempo, independientemente de factores coyunturales o la voluntad de actores específicos.

La expansión del PIFJ/OEA hacia otros países y regiones tendrá un impacto positivo en el fortalecimiento de la cooperación regional en temas relacionados con la paz, la resolución de los conflictos, la justicia y la promoción y respeto de los derechos humanos.

Los incentivos proporcionados por el PIFJ/OEA estimulan la permanencia y el compromiso de los facilitadores judiciales y coordinaciones, fortaleciendo así la labor que realizan en beneficio de la comunidad, sumado a eso de deben de brindar capacitaciones en temas relacionados con la resolución de conflictos, la justicia social y áreas afines.

Plan de trabajo del PIFJ/OEA

Para el año 2023, el PIFJ/OEA, en concordando con sus ejes establecidos, uno de sus objetivos es fortalecer los SFJ y al PNJE, a través de la provisión de apoyo técnico y político, actuando como intermediario entre los poderes judiciales y los servicios, así como estableciendo relaciones con potenciales socios estratégicos.

Otra de sus metas, es fortalecer los conocimientos y aptitudes de los operadores de justicia perteneciente a los SFJ y a otros PSAC, mediante el desarrollo de cursos de formación continua, desarrollo de talleres, instructivos y manuales de autoaprendizaje temas relacionados a la justicia, dirigidos a FJ, CE y otros operadores de los SFJ y PSAC.

El PIFJ/OEA, se encargará de difundir las buenas prácticas, las acciones, actividades, así como las funciones y los beneficios de los SFJ y del PNJE, a nivel internacional, a fin de resaltar la importancia y el impacto positivo que tiene el PIFJ a nivel regional.

Se reconoce que el PIFJ/OEA ha otorgado beneficios innegables a nivel regional mediante el fomento de la colaboración y la transferencia de buenas prácticas en materias relacionadas con el acceso a la justicia. Asimismo, se resaltaron los logros obtenidos por el programa, entre los que se destacó la integración de nuevos países a la iniciativa, lo que evidencia el compromiso de la región en fortalecer la labor de los facilitadores judiciales y promover el acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

Finalmente, el evento evidenció el compromiso de la región en seguir trabajando juntos llevando más justicia a nivel regional, y se subrayó que la labor de los facilitadores judiciales y los conciliadores en equidad es fundamental para resolver conflictos y promover la paz en las comunidades donde operan.

